INFORME DE EJECUCIÓN MENSUAL
OFICINA UNIDAD ESTRATÉGICA DE NEGOCIOS ITM

NOMBRE DEL CONTRATISTA	PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ
NÚMERO DEL CONTRATO	N° -P- 4630 DE 2022
FECHA DE INICIO	4 de agosto del 2002
PLAZO	CUATRO (4) MESES Y VEINTISIETE (27) DÍAS
OBJETO	Prestación de servicios como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo para realizar la gestión de Profesional de apoyo para el componente Gestión de las solicitudes y asesoría respecto al proceso de Enajenación de Bienes Inmuebles en ejecución del Contrato Interadministrativo No. 4600094554 de 2022, celebrado entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y Secretaría de Gestión y Control Territorial y el ITM
VALOR DEL CONTRATO	($30.295.818)
SUPERVISOR ITM	maría elena estrada Osorio

OBLIGACIONES ESPECIFICAS SEGÚN CONTRATO	**EJECUCIÓN O DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS SEGÚN CONTRATO**	**EVIDENCIAS DE LAS OBLIGACIONES CENTRALES DEL CONTRATO**
1. Realizar 30 visitas nuevas al mes a los proyectos seleccionados que se encuentren en ejecución en la ciudad, para verificar si cuentan con licencia de construcción o no, y que lo construido corresponda con lo aprobado por la Curaduría Urbana, dejando constancia de dichas visitas mediante el diligenciamiento de las actas firmadas y su respectivo registro fotográfico.	• cl 56 ee 15a int. 939 • cl 56 ee 15a int. 958 • cl 56 ee 15a int. 967 • cl 56 ee 15a int. 1346 • cl 56 ee 15a int. 1351 • cl 56d 15a 1598 • cl 56d 15a int. 789 • cl 56d 15a int. 959 • cl 56d 15a int. 1304 • cl 56d 15a int. 1305 • cl 56d 15a int. 1352 • cl 56d 15a int. 1353 • cl 56d 15a int. 1359 • cl 56d 15a int. 1551 • cl 56d 15a int. 1557 • cl 56d 15a int. 2000 • cl 71 sur cr 65d 30 ventto • cr 70 36 Sur 20 • edificio la sagrada familia cr 81a n 49 42 • La huerta • livis colors cr 71c n 52 109 • onix CL 64 76a 29 • santa Teresa CQ 73b n 39 25 • sin nombre cl 69 c 97 41	\\NAS1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\Cmn-Conven-ITM\PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ\EVIDENCIA 2022\SEPTIEMBRE

	• Teresa Real TV 34a n 75a 127 • Torre laurel CQ 73 n 35 26 • vierzo cr 27b 17 40 • piedras blancas • palmas • barro blanco	
2. Realizar la verificación del cumplimiento de requisitos relacionados con la solicitud de permiso de Enajenación.	Se verifico los requisitos para el cumplimiento de solicitudes de permiso de enajenaciones de 30 vitas mencionadas en la obligación especifica 1.	\\NAS1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\Cmn-Conven-ITM\PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ\EVIDENCIA 2022\SEPTIEMBRE
3. Otorgar los Permisos de Enajenación, que incluye: Inscripción de los enajenadores y expedición de "Certificado de cumplimiento de requisitos de para la enajenación de inmuebles destinados a vivienda", mediante la revisión de la documentación de acuerdo con la normatividad Decreto 1077 2015 art. 2.2.5.3.1.	no se otorgó ningún permios de enajenación en las 30 visitas mencionadas en las obligación especifica (1) realizadas en este periodo	\\NAS1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\Cmn-Conven-ITM\PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ\EVIDENCIA 2022\SEPTIEMBRE
4. Elaborar la base de datos de enajenación, visitas realizadas y Observados a los permisos de enajenación, permisos de enajenación otorgados e Inscripciones de Enajenación.	Se elaboró la base de datos sobre las 30 visitas mencionadas en la obligación especifica (1)	\\NAS1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\Cmn-Conven-ITM\PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ\EVIDENCIA 2022\SEPTIEMBRE
5. Enviar, al componente correspondiente, la información de los proyectos donde se identifiquen Infracciones urbanísticas encontradas en las visitas, para asignación de visita.	No se realizó ninguna infracción en este periodo ya en las 30 visitas realizadas no se encontró infracción alguna	
6. Llevar el registro de las personas naturales o jurídicas que se dediquen a las actividades de enajenación de inmuebles destinados a vivienda	Si se realiza un registro, en este caso fueron 30 vistas en este periodo, las cuales se mencionadas en la obligación específica (1).	\\NAS1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\Cmn-Conven-ITM\PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ\EVIDENCIA 2022\SEPTIEMBRE

7.Otorgar los permisos correspondientes para anunciar y/o desarrollar las actividades de Enajenación de inmuebles.	De acuerdo con las vistas realizadas En este periodo no se otorgó ningún permiso correspondiente	
8.Otorgar los permisos para desarrollar planes y programas de autoconstrucción, así como para anunciar y enajenar las unidades de vivienda resultantes de los mismos, previo al cumplimiento de los requisitos que mediante reglamentación especial determine la autoridad competente	Según las visitas realizadas en la obligación especifica (1). no se otorgó ningún permiso para desarrollar planes y programas de autoconstrucción	\\NAS1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\Cmn-Conven-ITM\PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ\EVIDENCIA 2022\SEPTIEMBRE
9. Diseñar e implementar mecanismos de prevención, inspección, vigilancia y control, de las personas naturales y jurídicas que adelanten la promoción, anuncio, y desarrollo de las actividades de enajenación de vivienda.	Se implementaron mecanismos de prevención, inspección, vigilancia y control, de las personas naturales y jurídicas sobre 30 visitas mencionadas en la obligación específica (1).	\\NAS1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\Cmn-Conven-ITM\PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ\EVIDENCIA 2022\SEPTIEMBRE
10. Alimentar la base de datos indicada por la Subsecretaría de Control Urbanístico.	Se alimentó la base de datos sobre 30 vistas y se mantuvo la información actualizada en la plataforma NAS.	\\NAS1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\Cmn-Conven-ITM\PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ\EVIDENCIA 2022\SEPTIEMBRE
11. Apoyar y asistir a las reuniones que se le asignen, conforme a lo requerido por la Subsecretaría de Control Urbanístico.	• reunión comité primario • Acta reunión 6 de septiembre de 2022 • ACTA DE DIGITALIZACIÓN DE ARCHIVO SOCIEDADES	\\NAS1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\Cmn-Conven-ITM\PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ\EVIDENCIA 2022\SEPTIEMBRE

12. Proyectar respuesta a por lo menos el 90% de las solicitudes, quejas y reclamos que se reciban, relacionados con el componente, cumpliendo el término legal para la respuesta de los mismos.	Todas las solicitudes se realizan en los tiempos acordados por el componente de enajenaciones	\\NAS1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\Cmn-Conven-ITM\PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ\EVIDENCIA 2022\SEPTIEMBRE
13. Mantener y verificar la información generada en el cumplimiento de sus actividades en la plataforma NAS o repositorio asignado por la Subsecretaría de Control Urbanístico y/o del Municipio de Medellín de acuerdo a las indicaciones dadas por la Secretaría de Gestión y Control Territorial.	En este periodo se Mantiene y verificar la información generada sobre las 30 visitas en el cumplimiento de sus actividades en la plataforma NAS	\\NAS1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\Cmn-Conven-ITM\PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ\EVIDENCIA 2022\SEPTIEMBRE
14. Realizar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo a la naturaleza del contrato y en cumplimiento del objeto contractual.	• Cronograma intervención territorial • Atención telefónica al ciudadano	\\NAS1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\Cmn-Conven-ITM\PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ\EVIDENCIA 2022\SEPTIEMBRE

15. Deberá cumplir con las medidas de prevención y precaución dadas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipales en los Decretos sancionados en relación a la pandemia que se surte hoy en el mundo llamada COVID-19; Adicionalmente y de conformidad con la normatividad expedida por el Gobierno Nacional en lo relativo al Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, deberá, debido a la naturaleza de sus actividades, objeto contractual y desarrollo en territorio de las mismas, adoptar todas las medidas personales de prevención, precaución, higiene y distanciamiento social, en aras de evitar el posible contagio o propagación del virus, para lo cual deberá hacer uso de los elementos de protección personal, en aras de mantener las condiciones de salubridad necesarias para la prestación del servicio presencial. así mismo se acoge a lo establecido por el ITM para el desarrollo de su actividad laboral en casa cuando haya lugar a ésta.	Se cumple con las medidas adoptadas por el gobierno nacional, departamental y municipal en cada desplazamiento al lugar de trabajo y al interior de la oficina; asimismo en el hogar.	
16. Las demás inherentes al objeto contractual	Se cumplió la actividad y se mantuvo la información actualizada en la plataforma NAS.	\\NAS1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\Cmn-Conven-ITM\PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ\EVIDENCIA 2022\SEPTIEMBRE
1. Entregar mensualmente el listado de los 30 proyectos de construcción de vivienda familiar o salas de ventas visitados, con su respectiva acta de visita.	En este periodo se entregó el listado de 30 visitas mencionadas en la obligación especifica (1)	\\NAS1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\Cmn-Conven-ITM\PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ\EVIDENCIA 2022\SEPTIEMBRE
2. Actualizar la Base de datos de los proyectos que adelantan actividades de promoción, anuncio	Se actualizo la base de datos sobre 30 visitas mencionadas en la obligación específica (1).	\\NAS1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\Cmn-Conven-ITM\PEDRO PABLO

y desarrollo de la actividad de enajenación de vivienda con las respectivas observaciones que sean de relevancia para la información a la ciudadanía		MARTINEZ NARVAEZ\EVIDENCIA 2022\SEPTIEMBRE
3. Proyectar mínimo el 90% de permisos u observados para anunció y o desarrollo de las actividades de enajenación de inmuebles y para desarrollar planes y programas de autoconstrucción, así como para anunciar y enajenar las unidades de vivienda resultantes de los mismos.	Este periodo de las 30 visitas no se proyectó ningún permiso u observado para anunció y o desarrollo de las actividades de enajenación	\\NAS1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\Cmn-Conven-ITM\PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ\EVIDENCIA 2022\SEPTIEMBRE
4. Elaborar el 100% de las actas de reunión asignadas.	En este periodo se realizo	\\NAS1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\Cmn-Conven-ITM\PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ\EVIDENCIA 2022\SEPTIEMBRE

OBSERVACIONES (En caso de tenerlas)

DIFICULTADES (En caso de tenerlas)

PERIODO EJECUTADO: del 1 de septiembre al 30 de septiembre de 2022

VALOR DEL PERIODO A COBRAR: ($6182820) SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS

Para constancia se firma en Medellin a los 30 días del mes de septiembre del año 2022

PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ
C.C 1.103.103.011
Contratista ITM

ROOSVELT JAIR OSPINA SEPÚLVEDA
Líder de programa

MARIA ELENA ESTRADA OSORIO
supervisor ITM